

Departamento Planes y Programas
Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

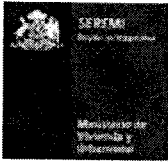
RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1420, (V. Y U.), DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 302, (V. Y U.), DE 2020, QUE LLAMA A POSTULACIÓN INDIVIDUAL O GRUPAL, LLAMADO A POSTULACION PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, Y APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS.

VALPARAÍSO, 21 ABR 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---563---

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1305, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Decreto Supremo (V. Y U.) N° 397, de 24 de noviembre de 1976, que reglamenta el funcionamiento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda;
- c) El D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016 y sus modificaciones, que reglamenta Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios;
- d) Circular N° 3, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 28 de enero de 2020, que fija Programa habitacional correspondiente al año 2020;
- e) Resolución Exenta N° 6042, (V. y U.), de 14 de mayo de 2017, y sus modificaciones, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y deroga Decreto Exento N°673, (V. y U.), de 2010 y Resolución Exenta N° 593, (V. y U.), de 2016.
- f) Resolución Exenta N° 302, (v. y u.), de 2020, que llama a postulación individual o grupal, llamado a postulación para el desarrollo de proyectos de mejoramiento y ampliación de la vivienda del Capítulo Segundo del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27, (V. Y U.), de 2016, en las regiones que indica y fija la distribución de recursos.
- g) Resolución Ex. N° 1420, (V. y U.), de fecha 01 de octubre de 2020, que modifica Resolución Ex. N° 302, (V. y U.), de 2020, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- h) Correo electrónico de fecha 07 de octubre del 2020 en el que Entidad Patrocinante Asesorías Toro Capone Cía. Ltda., indicó al Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Valparaíso, que digitó en sistema Rukán de forma errónea los montos de subsidios de los integrantes del proyecto "Las Barrancas II Asbesto" de la comuna de Quilpué, Código de grupo 156421;
- i) ORD. N° 521, de fecha 11 de febrero 2021, mediante el cual Director (S) SERVIU Region de Valparaíso solicita a esta SEREMI modificación montos de subsidios en proyecto Comité de Propietarios Las Barrancas II Asbesto, comuna de Quilpué, Código 156421.
- j) El D.S. N°33 (V. y U.) de fecha de 18 de abril de 2018, que nombra a la infrascrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso.



Departamento Planes y Programas
Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 302, (V. y U.) de 2020 se llamó a postulación individual o grupal, para el desarrollo de proyectos de mejoramiento y ampliación de la vivienda y Barrios, capítulo segundo, conforme al D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016. Posteriormente a través de la Resolución Exenta N° 1420 de fecha 01 de octubre del año 2020 (V. y U.), se modificó la Resolución Exenta N° 302 y se aprobó la nómina de postulantes seleccionados al respectivo llamado.
2. A través del ORD. N° 521, de fecha 11 de febrero 2021, el Director (S) SERVIU Región de Valparaíso solicitó la modificación de los montos de subsidios asignados para proyectos de mejoramiento de bienes comunes, en la Resolución Exenta N° 1420 antes mencionada, específicamente respecto del proyecto Comité de Propietarios Las Barrancas II Asbesto, comuna de Quilpué, Código 156421. Ello en atención a que la Entidad Patrocinante Asesorías Toro Capone Cía. Ltda., indicó al Departamento de Operaciones Habitacionales de Serviu, por correo electrónico de fecha 07 de octubre del 2020, que digitó en forma errónea los montos de subsidios en sistema Rukán de los integrantes del proyecto en comento.
3. En ese sentido, se debe tener presente lo dispuesto en la Resolución Exenta. N° 429 de fecha 01.02.19, que modifica la Resolución Exenta N° 6042, (V. y U.) de 2017; que delega facultades a los SEREMI en el ejercicio de las funciones que en ella se detallan. Al respecto, en el resuelvo 1.1 letra e), referente al D.S. 27 faculta a los SEREMI lo siguiente; *“rectificar errores de digitación en resoluciones de selección dictadas por este Ministro de un llamado nacional ordinario o extraordinario, donde al postular se haya solicitado un monto determinado, no obstante, en las carpetas del proyecto presentado a Serviu se hubiera considerado un monto distinto que debe primar por sobre el ingresado en el sistema respectivo. Si la rectificación del subsidio supone un aumento del monto establecido en la resolución de selección, solo podrá aumentarse el monto del subsidio hasta el máximo permitido en el llamado, con un máximo de 30 U.F. por subsidio.”*
4. En razón de lo expuesto anteriormente, y al verificarse que la modificación solicitada no se excede las 30 U.F. por subsidio asignado, resulta necesario modificar Resolución Exenta N° 1420. (V. y U.), de fecha 01 de octubre de 2020, en el sentido que se indica a continuación.

RESUELVO:

1. **REEMPLÁCESE** las filas correspondientes a nómina adjunta a la presente resolución, pertenecientes al proyecto pertenecientes al Comité de Propietarios Las Barrancas II Asbesto, comuna de Quilpué, Código 156421, en nómina de beneficiarios de subsidios habitacionales correspondientes al primer proceso de selección del llamado a postulación para el año 2020, para el desarrollo de proyectos del Capítulo segundo del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27, (V. y U.), de 2016, indicada en resuelvo tercero de la Resolución Exenta N° 1420, (V. y U.), de fecha 01 de octubre de 2020, y adjunta a la misma. El reemplazo de estos montos implica una rebaja de 465,00 U.F. en el monto asignado a nivel regional.
2. **RECTIFÍQUESE** tabla inserta en resuelvo cuarto de la Resolución Exenta N° 1420, (V. y U.), de fecha 01 de octubre de 2020, reemplazando el monto de recursos disponibles para la región de Valparaíso, conforme a lo que se indica a continuación:



Departamento Planes y Programas
Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

REGION	AMPLIACION		MEJORAMIENTO		TOTAL		UF TOTAL
	UF SUBSIDIO	UF AT. FTO	UF SUBSIDIO	UF AT. FTO	UF SUBSIDIO	UF AT. FTO	
Valparaíso	26.939,90	2.631,00	105.668,00	11.768,00	132.607,90	14.399,00	147.006,90

3. Se establece que, en lo no modificado en la presente resolución, permanece plenamente vigente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1420, (V. y U.), de fecha 01 de octubre de 2020.
4. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución conforme a la distribución.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

(Handwritten signature of Evelyn Mansilla Muñoz)

NPL/YDL/BLA

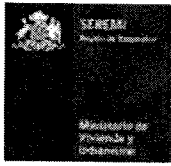
DISTRIBUCION:

- Jefe de la División de Política Habitacional Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- Director SERVIU Región de Valparaíso;
- Jefe Departamento Operaciones Habitacionales, SERVIU Región de Valparaíso;
- Encargada Regional Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Departamento Operaciones Habitacionales, SERVIU Región de Valparaíso;
- Unidad Jurídica, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso;
- Jefe Departamento Planes y Programas SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso;
- Asesorías Toro Capone Compañía Limitada, caponedelrio@gmail.com;
- Archivo

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()





Departamento Planes y Programas
Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

Comuna	Grupo	RUT	DV	Ap.Paterno	Ap.Materno	Nombre	Tipo de Proyecto	Tipo de Obra	Monto Subsidio
Quilpué	156421.	6.507.762	0	Cornejo	Marchant	Ricardo Raúl	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	86
Quilpué	156421.	10.134.796	6	Elzo	Rohweder	Ana Cecilia del Carmen	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	84
Quilpué	156421.	12.228.284	8	Esquivel	Briones	Danilo Ignacio	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	84
Quilpué	156421.	12.949.217	1	Fernández	Montenegro	Elizabeth Glenys	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	84
Quilpué	156421.	8.053.762	k	Fuentes	Bernal	Blanca Inés	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	99
Quilpué	156421.	8.993.362	5	García	Ramírez	Vilma Forinda	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	86
Quilpué	156421.	5.588.206	1	Guach	Fuenzalida	Jorge Julio	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	99
Quilpué	156421.	9.732.317	8	Leal	Sánchez	María Isabel	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	84
Quilpué	156421.	5.157.728	0	Lobo	González	Maria Angélica	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	86
Quilpué	156421.	10.062.271	8	Medina	Cisternas	Marcos	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	84
Quilpué	156421.	12.222.971	8	Morales	Oliva	Alexis Bernardo	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	96
Quilpué	156421.	8.839.905	6	Peñailillo	Tobar	Guillermo Robinson	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	84
Quilpué	156421.	7.859.494	2	Pérez	Ramírez	Manuel Jesús	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	86
Quilpué	156421.	10.817.647	4	Pulgar	Meza	María Gloria	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	84
Quilpué	156421.	9.735.561	4	Quezada	Osorio	Marcos	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	83
Quilpué	156421.	8.106.017	7	Riquelme	Plaza	Jeanette Susana	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	84
Quilpué	156421.	7.551.718	1	Sanhueza	Rojas	Monica Valentina	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	86
Quilpué	156421.	6.988.129	7	Ugarte	Valenzuela	María Soledad	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	86
Quilpué	156421.	6.979.785	7	Valero	Dazarola	Gabriela	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	84
Quilpué	156421.	7.059.288	6	Zúñiga	Flores	Manuel Wilfredo	Mejoramiento de la Vivienda	Obras de reparación envolvente	86